



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 NOV. 2006

RES.H.Nº 1454-06

Exptes.No. 20.456/05, 4499/06 y 20.455/05

VISTO:

Las Resoluciones H.No.1240/06, 1273/06 y 1284/06, emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 21/11/06)

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR las resoluciones que a continuación se detallan, la cuales fueron emitidas en su oportunidad por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

Expte.No.	Res.H.No.	Asunto
20.456/05	1240/06	Sustituir a la Prof. Lelia Marañón como miembro titular del Jurado que entenderá en el Concurso Regular para la provisión de un cargo de JTP Semiexclusiva en "Lingüística", de la carrera de Letras de Sede Regional Tartagal.
4499/06	1273/06	Autorizar la realización de las Jornadas de la Escuela de Filosofía a llevarse a cabo los días 9 y 10 de noviembre de 2006.
20.455/05	1284/06	Sustituir a la Prof. María Laura de Arriba como miembro titular del Jurado que entenderá en el concurso regular para la provisión de un cargo de JTP Semiexclusiva en "Introducción a la Literatura", de la Carrera de Letras de Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE al Dpto. Departamento Docencia y Escuela de Filosofía.

mda

Dña. SUSANA FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSA



Lic. CATALINA SULUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSA